

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 1 de junio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de Autorización Administrativa que se cita. (PP. 1642/2022).

Acuerdo de la Delegación del Gobierno en Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de Autorización Administrativa Previa (expediente núm. 1738-AU), y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada (Expediente AAU/HU/080/21) del proyecto: Proyecto eólico «La Granada y Zufre» de 46,6 MW de potencia, en los términos municipales de La Granada de Riotinto, Zufre y Nerva (Huelva), promovido por Bogaris PV 22, S.L.U., con CIF: B90390915.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el artículo 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento de la Instrucción conjunta 1/2021 de la Dirección General de Energía y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto: Proyecto eólico «La Granada y Zufre» de 46,6 MW de potencia, en los términos municipales de La Granada de Riotinto, Zufre y Nerva (Huelva), ubicada en el termino municipal de Huelva e instalaciones asociadas, cuyas características principales se señalan a continuación:

1. Proyecto: «La Granada y Zufre» de 46,6 MW de potencia, en los términos municipales de La Granada de Riotinto, Zufre y Nerva (Huelva).
2. Peticionario: Bogaris PV 22, S.L.U., con CIF: B90390915.
3. Lugar donde se va a establecer: Términos municipales de La Granada de Río Tinto, Zufre y Nerva, Huelva.
4. Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica mediante tecnología de aprovechamiento de energía eólica (Subgrupo b.2.1 Instalaciones eólicas ubicadas en tierra, Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos) y evacuación a la red eléctrica.
5. Instalación de generación eólica: Las principales características del proyecto son las siguientes:
 - Potencia instalada: 49,94 MW.
 - Potencia conectada a red: 46,6 MW.
 - Núm. de aerogeneradores: 11 Uds.

- Potencia por unidad aerogeneradora: 4,54 MW.
- Fabricante y modelo: Siemens Gamesa SG 4,7-155.
- Altura de Torre 120,5 m.
- Diámetro del rotor 155 m.
- Tensión evacuación 20 kV.
- Torre de medición, Altura 99 m.
- Radio de giro caminos 60,00 m.
- Ancho de caminos internos 6,00 m.
- Pendiente longitudinal máxima 14%.
 - Subestación Elevadora «La Granada y Zufre» 132/20 kV.
 - Línea Aérea de Evacuación 132 kV.
 - Subestación Seccionadora «La Granada y Zufre CS».
 - Línea Aérea de Enlace Entrada/Salida «AP Aznalcollar-Dehesa-La Granada y Zufre»132 kV.
 - Expte. AU-1738.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

La Dirección General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada del Gobierno, P.S., el Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva (BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022).

Huelva, 1 de junio de 2022.- P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada del Gobierno, P.S., el Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, Álvaro de Burgos Mazo.